



Resolución de Decanato 705 / 2024 - NAT -UNSa
CERTIFICA APROBACION IDIOMA INGLES - CPN- GALLI, Juan Pablo - Cs.
Agronómicas
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
23/08/2024

EXPEDIENTE N° 10.166/2023

VISTO:

Que por Resolución de Decanato 548/2024 – NAT- UNSa (fs. 15-16), se autoriza al CPN. Juan Pablo GALLI, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado al CPN. Juan Pablo GALLI, para que dé cumplimiento al requisito de idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Agronómicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 24 obra Fotocopia de Acta N° 219/T – Folio 224 del Libro de Actas de Idiomas de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte del CPN. Juan Pablo GALLI - D.N.I. 32.546.738, con una calificación de seis (6), rendida el 7 de agosto de 2024, según consta en Acta N° 219/T, folio 224, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 24, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Agronómicas, que dicta esta Facultad, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO

Facultad de Ciencias Naturales